ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 03 CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICO" PLURIANUAL - ID Nº 303.256

En la ciudad de Asunción, a los VEINTE Y TRES días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mariscal López N° 3333, se procede a iniciar la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICO" PLURIANUAL - ID Nº 303.256**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 19/02/2016.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
2. **ABOG. IRMA BEATRIZ MENCIA OZORIO,** representante de la Dirección de Protocolo, Ceremonial y Relaciones Públicas.
3. **LIC. LOURDES CAÑETE,** representante de la Dirección Administrativa.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA ADENDA 01 y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 11/2016 correspondiente al PAC Institucional Nº 303.256** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 02/2016, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Así mismo al ser una contratación de carácter Plurianual, la misma se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 asignada al Ministerio de Industria y Comercio.

TERCERO: En fecha 19 de febrero de 2016 siendo las 08:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobre correspondiente a la oferta presentada por la empresa: FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA. Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobre, cuya oferta se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incl.) Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DDJJ. Art. 40
FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA	2.786.800.-	Presenta DDJJ.	Presenta DDJJ.

En el Acto de Apertura se deja constancia que:
Se realiza la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en el **Articulo Nº 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que dice "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad***

Irma Mencia.

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…". Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 522/15**, que en su **artículo 2º dice:** ***(…) " DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03";*** y a lo establecido **en el artículo 3º de la Resolución DNCP Nº 522/15 que dice:** ***"ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberán estar debidamente justificada".***

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa: **FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA,** se verifica que la misma ha presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

Las documentaciones serán derivadas al Comité de Evaluación para su estudio y recomendación de adjudicación.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según se verifica en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación ha determinado proseguir con la evaluación de la oferta presentada teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección Administrativa de la institución en el Memorándum Nº 46/2016 de fecha 19/02/2016 de Solicitud urgente de Proceso de compras para la prestación de Servicios de Ceremonial, Organización de Eventos y Gastronómicos, en donde se manifiesta entre otras cosas lo que copiado textualmente dice*: "cabe mencionar que lo requerido en el presente proceso reviste carácter de urgencia, debido a que en la actualidad no se cuenta con los servicios solicitados, ya que el contrato anterior que se encontraba vigente para la provisión de servicios gastronómicos y otros se encuentra suspendido desde el 12 de febrero del corriente, y es necesario seguir contando con la provisión de los mismos para satisfacer las necesidades de las diferentes dependencias de la institución, tanto para cubrir los eventos, como así también para cubrir las reuniones que se realizan organizadas por la institución, por lo que se solicita dar prioridad a este pedido".*

CUARTO **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 23 de febrero de 2016 de conformidad a la Nota DICON Nº 64/2016, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, la nómina de los miembros del Directorio y apoderados de la empresa FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA (para empresas Jurídicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 08 de marzo de 2016, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 179/2016 de la Secretaria de la Función Pública que textualmente expresa: Al respecto, se informa que las mencionadas

Irma Mereo

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP)* y la Nómina de Altas y Bajas*, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar

TETÃ REMBIJOKUÁI
FUNCIÓN PÚBLICA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 1919

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaria de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 796

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 08/03/2016 09:28)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4.774/16 ART. 81) (al 08/03/2016 09:28)
1	1.547.085	PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	3.525.686	PABLO ANDRES ALCARAZ FERNANDEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	1.040.351	ALBERTO JOAQUIN SIMON VALIENTE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	1.463.638	CYNTHIA LORENA ROMERO MENDIOLA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W. G.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Analizado lo remitido por la Secretaria de la Funcion Publica, se observa que los miembros del directorio de la empresa FERVA S.A. – LA BANDEJA S.A. DENIS ROA **no registran datos,** es decir no tienen vinculación con el Estado.

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para personas físicas y jurídicas:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20,	CUMPLE

Irma Mesa

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Dirección Administrativa de Cuestiones de Personal y Adquisiciones
Ministerio de Industria y Comercio

	inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
4.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
5.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se observa que la empresa FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA, presenta todos los documentos de carácter sustancial por lo que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada **FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Servicio de Parrilla	Que incluya: una porción de carne de costilla y una porción de vacío y/o tapa cuadril más 2 unidades de chorizos y/o cualquier tipo de embutido	1	Por Persona	Unidad	65.000
2	Provisión de Mandioca	Cocinada	1	Bandeja	Kilo	6.000
3	Ensalada mixta	En bandeja de 30x40 que incluya: lechuga fresca, rodajas de tomate, rodajas de cebolla	1	Bandeja	Unidad	30.000
4	Ensalada rusa en bandeja de 30x40	En bandeja de 30x40 que incluya: papa, zanahorias, arvejas	1	Bandeja	Unidad	38.000
5	Ensalada de arroz	En bandeja de 30x40 que incluya: zanahorias, choclo, arvejas, locote rojo, perejil	1	Bandeja	Unidad	38.000
6	Ensalada alemana	En bandeja de 30x40 que incluya: papa, cebolla, huevo duro	1	Bandeja	Unidad	45.000
7	Ensalada de vegetales	En bandeja de 30x40 que incluya: chaucha, tomate, brócoli, coliflor	1	Bandeja	Unidad	45.000
8	Ensalada de pastas	En bandeja de 30x40 que incluya: tirabuzón en colores con salsa pesto y tomatitos cherry	1	Bandeja	Unidad	35.000
9	Buffet de pastas por persona (incluido pan)	Que incluya hasta 6 variedades por evento entre las siguientes opciones: ñoquis en salsa rosa, canelones de choclo con salsa bechamel, ravioles de ricota con salsa blanca, ravioles de espinaca con salsa 4 quesos, ravioles de pollo con salsa champiñón,	1	Por Persona	Unidad	37.000

Irma Garcia

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

		ravioles de jamón y queso con salsa parisién, lasaña de carne vacuna con salsa roja, lasaña de jamón y queso con salsa 4 quesos, sorrentinos en salsa caviar o caruzzo				
10	Buffet comida caliente por persona (Incluido pan)	Que incluya hasta 6 variedades por evento entre las siguientes opciones: peceto en salsa madera, lomito al champiñón, pechuga de pollo en salsa 4 quesos, lomitos a la pimienta, pollo al curry, pollo a la mostaza, papas a la crema, puré de papas, coliflor a la crema, budincitos de espinaca con salsa noissette, arroz a la griega, arroz a la valenciana, strogonof de pollo, strogonof de lomito, budincitos de choclo, surubí grille con salsa, crepes de salmón, pollo sandeman, salmón al limón, salmón con salsa 4 quesos, verduras al vapor	1	Por Persona	Unidad	58.000
11	Buffet comida fría por persona (Incluido pan)	Que incluya hasta 6 variedades por evento entre las siguientes opciones: pollo a la caponata, vitel toné, carne fría con salsa golf, pechuga de pavo ahumado, ensalada suiza, ensalada panaché, ensalada waldorf, ensalada capresse, lomo de cerdo en salsa de alcaparra, torre de salmón, pavo fantasía, papines, crepes, salpicón de aves, lengua a la vinagreta, lengua en salsas.	1	Por Persona	Unidad	32.000
12	Sopa Paraguaya	(bandeja grande de 50x30cm)	1	Bandeja	Unidad	80.000
13	Chipa Guazú	(bandeja grande de 50x30cm)	1	Bandeja	Unidad	80.000
14	Tarta	De Choclo (bandeja grande de 50x30cm)	1	Bandeja	Unidad	60.000
15	Tarta	De Queso (bandeja grande de 50x30cm)	1	Bandeja	Unidad	65.000
16	Tarta	De Atún (bandeja grande de 50x30cm)	1	Bandeja	Unidad	70.000
17	Tarta	De Cebolla (bandeja grande de 50x30cm)	1	Bandeja	Unidad	60.000
18	Tarta	De Jamón y queso (bandeja grande de 50x30cm)	1	Bandeja	Unidad	65.000
19	Tarta	De Verduras (bandeja grande de 50x30cm)	1	Bandeja	Unidad	60.000
20	Provisión de Bocaditos Salados Varios	**Variedades:** Sanwichitos de verdura, Sanwichitos de aceituna con queso, Sanwichitos de zanahoria con queso, Sanwichitos de atún, Sanwichitos de jamón y queso, Sanwichitos de palmito, empanaditas de carne,	1	Bandeja	Unidades	170.000

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

		empanaditas de pollo, empanadita de palmito, empanadita de choclo, empanadita de jamón y queso, empanaditas chilena, patita de pollo, croquetitas de carne, milanesitas de pollo, milanesitas de carne, chip de carne fría, chip de pollo, coxiña, bombitas de queso. **La bandeja deberá contar con 100 unidades de bocaditos)**				
21	Provisión de Bocaditos Salados	Al Horno variedades: empanaditas de carne, empanaditas de pollo, empanaditas de jamón y queso, empanaditas de choclo, empanaditas de palmito, empanaditas chilena, tarteletitas de queso, tartelitas de cebolla, tarteletitas de acelga, tarteletita calabaza, tarteletita de pollo, fugaza. **La bandeja deberá contar con 100 unidades de bocaditos)**	1	Bandeja	Unidades	195.000
22	Provisión de Bocaditos Dulces	Sabores variados (bandeja de 100 unidades)	1	Bandeja	Unidades	190.000
23	Provisión de Torta por kilo	por kilo	1	Bandeja	Kilo	45.000
24	Provisión de Pan	Felipe por kilo	1	Paquete	Kilo	6.000
25	Provisión de Rosquita	Blanca por kilo	1	Paquete	Kilo	12.000
26	Provisión de Rosquita	Integral por kilo	1	Paquete	Kilo	12.000
27	Provisión de Coquito	Blanco por kilo	1	Paquete	Kilo	12.000
28	Provisión de Coquito	Integral por kilo	1	Paquete	Kilo	12.000
29	Provisión de Palito	Blanco por kilo	1	Paquete	Kilo	12.000
30	Provisión de Palito	Integral por kilo	1	Paquete	Kilo	12.000
31	Provisión de Coquitin	Blanco por kilo	1	Paquete	Kilo	12.000
32	Provisión de Postres Individuales	Ensalada de Frutas	1	Compotera	Unidad	7.000
33	Provisión de Frutas	Frutas de estación	1	Unidad	Unidad	5.000
34	Provisión Budín	De pan	1	Compotera	Unidad	7.000
35	Provisión Arroz con leche	Arroz con leche y canela	1	Compotera	Unidad	7.000
36	Provisión de Postres Individuales Torta	Porciones de torta de chocolate, dulce de leche, y frutas	1	Unidad	Unidad	7.000
37	Provisión de Mousse	De chocolate, limón, durazno, frutilla	1	Compotera	Unidad	7.000
38	Provisión de Pavé	De chocolate, coco, dulce de leche, frutillas, durazno	1	Compotera	Unidad	7.000
39	Provisión de Flan	De leche condensada	1	Compotera	Unidad	7.000
40	Provisión de Flan	De chocolate	1	Compotera	Unidad	7.000

Irma Hercia

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

41	Provisión de Flan	De crema	1	Compotera	Unidad	7.000
42	Provisión de Gaseosa	Surtidas de 2 litros en botella descartable	1	Botella	Unidad	12.500
43	Provisión de Gaseosa	Surtidas de 500 ml en botella descartable	1	Botella	Unidad	5.500
44	Provisión de Gaseosa	Dietética de 500 ml en botella descartable	1	Botella	Unidad	5.500
45	Provisión de Jugo Natural	De naranja en Jarras de vidrio	1	Jarra	Litro	12.000
46	Provisión de Jugo Natural	De durazno en Jarras de vidrio	1	Jarra	Litro	18.000
47	Provisión de Jugo Natural	De frutilla en Jarras de vidrio	1	Jarra	Litro	18.000
48	Provisión de Jugo Natural	De frutas de estación en Jarras de vidrio	1	Jarra	Litro	12.000
49	Provisión de Café	Negro en termos de acero inoxidable de 1 litro.	1	Termo	Litro	25.000
50	Provisión de Cocido	Negro en termos de acero inoxidable de 1 litro.	1	Termo	Litro	15.000
51	Provisión de Cocido	Con leche en termos de acero inoxidable de 1 litro.	1	Termo	Litro	15.000
52	Provisión de Agua Mineral	Con gas de 500 ml en botella descartable.	1	Botella	Unidad	2.000
53	Provisión de Agua Mineral	Sin gas de 500 ml en botella descartable.	1	Botella	Unidad	2.000
54	Provisión de Agua Mineral	Sin gas de 2 Lts. en botella descartable	1	Botella	Unidad	4.000
55	Provisión de Agua Mineral	Sin gas de 5 Lts. en bidones	1	Bidón	Unidad	8.500
56	Provisión de Agua Mineral	Sin gas de 20 Lts. en bidones	1	Bidón	Unidad	12.000
57	Provisión de Café	Molido en paquetes de 1 kilo	1	Paquete	Kilo	35.000
58	Provisión de Café	Soluble Granulado en frasco de vidrio de 200 grs. Como mínimo.	1	Frasco	Gramos	45.000
59	Provisión de Yerba	Yerba clásica en paquete por 1 kilo.	1	Paquete	Kilo	15.000
60	Provisión de Yerba	Yerba compuesta en paquete de 500 grs.	1	Paquete	Gramos	7.500
61	Provisión de Té	En paquete de 20 saquitos de distintos sabores: boldo, anís, jaguareté ka´a, té negro, té rojo, té verde, té de orégano, té de guayaba entre otros	1	Paquete	Unidad	18.000
62	Provisión de Azúcar	Blanca en bolsa de 1 kilo	1	Bolsa	Kilo	8.000
63	Provisión de Azúcar	Blanca en bolsa de 500 grs	1	Bolsa	Gramos	4.500
64	Provisión de Edulcorante	Con ka´a he´e en frasco mínimo de 250 ml	1	Frasco	ml	15.000
65	Provisión de Edulcorante	Sin ka´a he´e en frasco mínimo de 250 ml	1	Frasco	ml	15.000
66	Provisión de Edulcorante	Caja x 50 unidades de 40 grs. Cada unidad	1	Caja	Unidad	35.000
67	Provisión de Chipitas	Por kilo	1	Bandeja	Kilo	40.000

Irma Mereia

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

68	Provisión de Leche	Entera fluida larga vida en cartón de 1 litro	1	Cartón	Litro	8.000
69	Provisión de Leche	Descremada fluida	1	Cartón	Litro	8.000
70	Provisión de Leche	En polvo paquete por 800 grs	1	Paquete	Gramos	45.000
71	Provisión de Hielo	en cubo de 3 kilos	1	Bolsa	Kilos	12.000
72	Servicio de Mozo		1	Unidad	Unidad	150.000
73	Servicio de Asador		1	Unidad	Unidad	250.000
74	Provisión de Mesa redonda	De madera para 8 personas con patas de metal plegable.	1	Unidad	Unidad	12.000
75	Provisión de Tablón	Rectangulares de madera para 10 personas con patas de metal plegable.	1	Unidad	Unidad	12.000
76	Provisión de Sillas	De plástico, color blanco resistente con posa brazos	1	Unidad	Unidad	2.500
77	Provisión de Mantel	Para tablón	1	Unidad	Unidad	18.000
78	Provisión de Mantel	Para mesa redonda	1	Unidad	Unidad	18.000
79	Provisión de Pollerón	Para tablón	1	Unidad	Unidad	25.000
80	Provisión de Cubre mantel		1	Unidad	Unidad	25.000
81	Provisión de Servilletas	De tela	1	Unidad	Unidad	3.500
82	Provisión de Cubiertos (tenedor)	De metal	1	Unidad	Unidad	1.000
83	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	De metal	1	Unidad	Unidad	1.000
84	Provisión de Cubiertos (cuchara)	De metal	1	Unidad	Unidad	1.000
85	Provisión de Cubiertos (cucharita p/postre)	De metal	1	Unidad	Unidad	1.000
86	Provisión de Cubiertos (tenedor)	De plástico desechable	1	Unidad	Unidad	1.000
87	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	De plástico desechable	1	Unidad	Unidad	1.000
88	Provisión de Cubiertos (cuchara)	De plástico desechable	1	Unidad	Unidad	300
89	Provisión de Tasitas con platitos para café	De porcelana	1	Unidad	Unidad	2.500
90	Provisión de Platos	Playos de porcelana para comidas	1	Unidad	Unidad	1.000
91	Provisión de Platos	Hondos de porcelana para comidas	1	Unidad	Unidad	1.000
92	Provisión de vasos	De vidrio	1	Unidad	Unidad	1.500
93	Provisión de copas	Para bebidas varias de vidrio	1	Unidad	Unidad	2.000
94	Provisión de tacho	Tachos para hielo	1	Unidad	Unidad	10.000
95	Provisión de champaneras	De acrílico transparente	1	Unidad	Unidad	8.000
96	Provisión de champaneras	De acero inoxidable	1	Unidad	Unidad	8.000
97	Provisión de bandeja	De acero inoxidable para mozo	1	Unidad	Unidad	5.000

Irma Marcia

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Jefe de Departamento
de Gestiones de Personal y Adquisiciones
Ministerio de Industria y Comercio

98	Provisión de vasos	De plásticos desechables (p/ agua) en paquetes de 100 unidades	1	Paquete	Unidad	9.500
99	Provisión de vasos	Térmicos descartables para café	1	Unidad	Unidad	1.000
100	Cucharitas	De plástico desechable en paquete de 50 unidades	1	Paquete	Unidad	5.000
101	Palitos	De plástico desechables p/ remover café (paquete de 100 unidades).	1	Paquete	Unidad	5.000
MONTO TOTAL GS.						2.786.800

NOVENO: Se procede a evaluar los requisitos financieros requeridos en la Carta de Invitación – Anexo B (DDLC) – punto b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems **(2012, 2013 y 2014)**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo.

Para verificar este requerimiento, en fecha 23/02/2016, por medio del Memorándum Nº 54/2016 se solicita a la Direccion de Contabilidad la elaboración de los Ratios Financieros de la empresa participante, a fin de determinar el cumplimiento de la capacidad financiera.

En fecha 25/02/2016 según Memorándum DC Nº 81/2016 la Dirección de Contabilidad remite los Ratios Financieros practicados a la empresa participante cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

DETERMINACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CONDICIÓN
FERVA S.A./2012	-	-	(0,12)	CUMPLE
FERVA S.A./2013	1,12	0,60	0,06	CUMPLE
FERVA S.A./2014	2,56	0,57	0,10	CUMPLE
PROMEDIO	≥ 1	≤ 0,80	+	
FERVA S.A. 12/14	1,23	0,39	0,01	CUMPLE

Datos

Concepto	FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA		
	2012	2013	2014
Activo Corriente	304.638.660	1.017.845.072	1.063.309.038
Pasivo Corriente	-	907.730.803	414.711.761
Activo Total	583.203.105	1.512.403.733	1.706.163.138
Pasivo Total	-	907.730.803	975.065.489

Irma Mencia

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Capital	660.000.000	660.000.000	660.000.000
Resultados del Ejercicio	(76.796.895)	38.972.475	66.407.829

Verificado el cuadro de los Ratios Financieros practicados a los Balances presentado por el oferente FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA, se puede observar que la misma **CUMPLE** con lo requerido en este punto del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

DECIMO: Se procede a evaluar los documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación) – Anexo E – Documentos de la Oferta.

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE

La empresa FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA, presenta todos documentos, por lo que la misma **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación).

V. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA**
1. Copias de Balances de los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas de empresas públicas y/o privadas de los años 2012, 2013 y 2014, por un monto equivalente al 100% del monto total ofertado en la presente licitación con características técnicas de provisión de servicio gastronómico y coberturas de eventos.	CUMPLE
3. 5 (cinco) constancias de Prestación de Servicio Satisfactorio (servicio y/o eventos gastronómicos) con empresas públicas y/o privadas de los años 2012, 2013 y 2014 (no será necesaria la presentación por cada año).	CUMPLE folio 134-135-136-137-138
4. Relatorio ilustrativo de la empresa.	CUMPLE
5. Declaración Jurada de que el personal de la empresa cuente con las habilidades de realizar en tiempo y forma los servicios solicitados.	CUMPLE
6. Certificado de Tecnólogo/a con que cuenta la empresa en su plantel de funcionarios.	CUMPLE
7. Documento que demuestre contar con establecimiento comercial climatizado de atención al consumidor con capacidad mínima de 100 personas, ubicado en la ciudad de Asunción. Además se deberá presentar fotos ilustrativas del local de atención al público y de manipulación de los alimentos.	
8. Registro del INAN, INTN y RSPA vigentes a la Apertura de Sobres.	CUMPLE
9. Cedula Verde de los Vehículos Refrigerados. Así mismo deberá presentar junto con su oferta fotos de los vehículos.	CUMPLE
10. En caso de sub contratar deberá presentar una Carta de autorización de la empresa proveedora y el Contrato de Subcontratación correspondiente entre ambas partes. (La empresa sub contratada	**NO APLICA**

Irma Mencia

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NERZON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

deberá cumplir con todos los requerimientos de los documentos citados en los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9; y estos documentos deberán presentarse junto con la oferta)	
Certificado de Producto y Empleo Nacional (PEN) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso que amerite su aplicación). Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como así también, de la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de los trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	CUMPLE

En fecha 25/02/2016, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación; y mediante Nota DICON Nº 71/2016 se solicita a la empresa FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA los siguientes documentos:

- Certificado de Tecnólogo/a con que cuenta la empresa en su plantel de funcionarios, ya que en el expediente solo obra Certificado de Nutrición (folio 22).

- Registro del INTN y RSPA vigentes a la Apertura de Sobres.

En la fecha indicada por la convocante, la empresa FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA presenta los documentos solicitados por los miembros del Comité. Analizado estos documentos se observa que la misma CUMPLE con los requerimientos de la Carta de Invitación Estándar (Pliego de Bases y Condiciones).

En fecha 01/03/2016, se ha realizado verificación In Situ del local gastronómico, a fin de verificar las instalaciones del lugar y se ha observado que la empresa FERVA S.A. – LA BANDEJA, se encuentra ubicado en la ciudad de Asunción, cuenta con un local para albergar a 100 personas, cuenta con dos ambientes climatizado y la manipulación de los alimentos se realiza con total higiene y cuidado, de conformidad al Acta de Verificación realizado por funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio.

En base a lo expuesto precedentemente, este comité recomienda la adjudicación a la empresa FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA, por cumplir con todas las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO PRIMERO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo la única oferta evaluada, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y GASTRONÓMICO" PLURIANUAL - ID Nº 303.256, según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo	Modalidad
FERVA S.A. – LA BANDEJA DENIS ROA	70.000.000	140.000.000	Contrato Abierto

Monto total adjudicado:

Monto mínimo guaraníes setenta millones.----------

Irma Garcia

Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Monto máximo guaraníes ciento cuarenta millones.----------

DECIMO: Con lo que se dio por terminado el Acto el día 08 de marzo de 2016, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. IRMA B. MENCIA O., Representante
Direccion de Protocolo, Ceremonial y Relaciones Publicas

ABOG. NELSON FLORENTIN, Representante
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. LOURDES CAÑETE, Representante
Direccion Administrativa